

BASES PROMOCIÓN

"LOS SÚPER SALUDABLES"

(SEPTIEMBRE 2016)

IFA RETAIL, S.A. con domicilio fiscal y administrativo en la Calle Sepúlveda número 4, Polígono Industrial Alcobendas de Alcobendas (Madrid) y CIF nº A – 28/190551, e inscrita en el Registro Mercantil Madrid Tomo 2331, Sección 3 A, folio 1, hoja 14501, organiza una acción promocional dirigido al público mayor de edad con capacidad legal suficiente, que adquiera productos de consumo de las marcas participantes en los supermercados adscritos a esta acción promocional.

Esta acción promocional queda sujeta a lo dispuesto en las presentes:

BASES LEGALES: "Los Súper Saludables"

ÁMBITO: Se desarrollará en los supermercados del Grupo Ifa, en todo el territorio nacional que hayan señalado gráficamente esta Promoción.

DURACION: La promoción estará comprendida desde el día 4 de septiembre al 14 octubre de 2017, ambos inclusive.

MECÁNICA DE LA PROMOCION: Para participar en la Promoción, el cliente tiene que realizar una compra superior a QUINCE EUROS, y recibirá por ello un sobre por cada quince euros de compra (las fracciones no serán consideradas) por parte de la cajera/o del establecimiento.

PREMIOS: Durante el tiempo que abarca la promoción se pondrán en circulación un total de 13.200.000 sobres que se entregarán a los consumidores, en el conjunto de los supermercados del Grupo Ifa que participan en la Promoción. Cantidad limitada a 13.200.000 sobres. Todos los sobres contienen 2 cartas y un cromó con 3 pegatinas y 1 punto adhesivo. Hay 72 cartas diferentes.

Del total de sobres puestos en circulación, hay 417.000 cromos que en el reverso incluyen un cupón que te da derecho a conseguir uno de los siguientes premios directos:

Premio	Cantidad (unidades)
Medidor	201.000
Vaso Brócoli	36.000
Vaso Cereza	36.000
Vaso Fresa	36.000
Vaso Plátano	36.000
Vaso Zanahoria	36.000
Vaso Berenjena	36.000

Los premios no podrán en ningún caso ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador a no ser que los mismos adolecieran de algún defecto, supuesto en el que serían sustituidos por el que corresponda.

Para poder acceder al premio, el consumidor tendrá que entregar el cromo premiado en la misma tienda donde realizó la compra. No se admitirá ningún cromo que haya sido manipulado o que esté deteriorado.

Los consumidores también podrán adquirir el álbum para coleccionar las 72 cartas al precio de 2,99 euros y sin necesidad de realizar una compra mínima en el establecimiento. Promoción limitada a 60.000 álbumes.

En el caso de finalizar la existencia de Cromos y/o álbumes, se dará por finalizada la promoción.

Adicionalmente y coleccionando 10 puntos adhesivos, el cliente podrá llevarse uno de los 6 peluches disponibles por 5,99 euros. Los clientes también podrán adquirir los peluches a 11,99 euros sin necesidad de coleccionar los puntos. Promoción limitada a 122.000 peluches.

Premio	Cantidad (unidades)
Peluches "Tomate"	18.300
Peluche "Naranja"	19.520
Peluches "Coliflor"	21.960
Peluche "Sandía"	21.960
Peluche "Piña"	21.960
Peluche "Ciruela"	18.300

ÁMBITO PERSONAL: Podrán participar en la campaña las personas mayores de edad, con capacidad legal suficiente, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados anteriores, dentro de las fechas de realización de la presente promoción.

PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN: Tanto la realización de la presente promoción, como la comunicación y publicación se efectuará a través de la página web: www.haycosasmuynuestras.com, de anuncios publicitarios en Televisión, Radio e Internet y en cartelería publicitaria ubicada en las tiendas participantes.

GRATUIDAD: La participación en la presente promoción tiene carácter gratuito. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

RESPONSABILIDADES: IFA RETAIL no será responsable de cualesquiera errores o fallos en las comunicaciones electrónicas (incluyendo errores en envío de emails, comunicación de listas de agradecidos etc.), así como tampoco de posibles retrasos en la entrega de los premios, no imputables a aquella. Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, eximiendo en todo caso a IFA RETAIL de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de dicha garantía.

IFA RETAIL se reserva el derecho de anular cualquier cromo si este es falso, se ha manipulado o está deteriorado, de tal forma que impida constatar los datos que en él se hayan reproducido. Serán cancelados a criterio de IFA RETAIL todos aquellos cupones que existiendo sospecha de su falsificación, hayan sido obtenidos mediante técnicas o procedimientos ilícitos.

IFA RETAIL se reserva el derecho a modificar la presente Base Legal con arreglo a su prudente criterio, comunicando dichos cambios a través de los mismos medios que se han utilizado para publicar las

aquellas. En particular, en aquellos casos en los que detecte que haya habido por parte de los participantes conductas maliciosas o deshonestas que vayan encaminadas a alterar o romper las reglas de la campaña, IFARETAIL podrá a su criterio suspender el mismo.

Puede consultar las bases de esta Promoción en www.haycosasmuynuestras.com.

LEGISLACIÓN: Las presentes Bases se regirán e interpretarán con arreglo a la legislación española.